

DECRETO N° 371

CASTRO, 15 de Junio 2021.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Oficio N°17 de fecha 09.06.2021, de la Dirección de Tránsito y TT.PP.; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el descargo y/o eliminación de giros del sistema contable municipal, de las deudas por morosidades permisos de circulación período 2000 al 2019, correspondiente a contribuyentes que no efectuaron los pagos respectivos, debido a que no fue posible ubicarlos en sus domicilios para efectuar las notificaciones respectivas.

El listado completo de contribuyentes se anexa mediante Oficio N°17 de fecha 09.06.2021, de la Dirección de Tránsito y TT.PP., formando parte íntegra del presente decreto municipal.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
SECRETARIA (S)

JEVS/Avh/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Archivo Secretaría Municipal.-